

**ADVENT ESPAÑA, S. A.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de accionistas de «Advent España, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de julio de 2002, acordó reducir el capital social, en la cuantía de 227.016,17 euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Las acciones, que actualmente tienen un valor nominal de 20,434411 euros, pasarán a tener un valor nominal de 5,30 euros tras la reducción de capital.

La reducción de capital se realizará en un plazo no superior a tres meses desde el 4 de julio de 2002, mediante canje de los resguardos provisionales emitidos por otros nuevos resguardos provisionales con el nuevo valor nominal de 5,30 euros, una vez inscrita la escritura de reducción de capital en el Registro Mercantil.

La reducción de capital da lugar a un reembolso total a los accionistas de 227.016,17 euros.

Con motivo de la reducción de capital quedarán modificados los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales, y la nueva cifra de capital social quedará fijada en 79.500 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Consejero Secretario.—33.732.

**ADVENT UNO, S. A.***Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general de accionistas de «Advent Uno, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en la cuantía de 57.203,96 euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Las acciones, que actualmente tienen un valor nominal de 9,62 euros, pasarán a tener un valor nominal de 7,50 euros tras la reducción de capital.

La reducción de capital se realizará en un plazo no superior a tres meses desde el 28 de junio de 2002, mediante canje de los resguardos provisionales emitidos por otros nuevos resguardos provisionales con el nuevo valor nominal de 7,50 euros, una vez inscrita la escritura de reducción de capital en el Registro Mercantil.

La reducción de capital da lugar a un reembolso total a los accionistas de 57.203,96 euros.

Con motivo de la reducción de capital quedarán modificados artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, y la nueva cifra de capital social quedará fijada en 202.372,50 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Consejero Secretario.—33.733.

**AGENCIA EFE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 13 de junio de 2002, en la calle de Velázquez, 134, de Madrid, con el carácter de universal, acordó la reducción del capital social en 6.193.633 euros para compensar parcialmente pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Miguel Alcolea Cantos.—33.795.

**AGRIALQUI, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
VALIMAR VALENCIANA  
DE INMUEBLES, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Agrialqui, Sociedad Limitada» y «Valimar Valenciana de Inmuebles, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de junio de 2002, aprobaron la fusión por absorción de «Agrialqui, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Valimar Valenciana de Inmuebles, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con la extinción de la personalidad jurídica de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el día 19 de junio de 2002.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a

contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al artículo 49 de la Ley de sociedades limitadas.

Valencia, 1 de julio de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—32.708.

y 3.ª 12-7-2002

**ALTA VENTURES, S.G.F.C.R., S. A.  
ALTA CAPITAL I, FONDO DE  
CAPITAL RIESGO****(En liquidación)**

«Alta Ventures S.G.F.C.R., Sociedad Anónima», sociedad gestora del fondo y «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», entidad depositaria, que fueron nombrados Liquidadores del fondo, con fecha 22 de abril de 2002 han procedido a la formalización de los siguientes estados financieros de liquidación del fondo cerrados a 31 de enero de 2002, los cuales han sido verificados de conformidad por los Auditores.

*Balance de situación de liquidación al 31 de enero de 2002*

	<u>Miles de euros</u>
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores .....	125
Otros deudores .....	125
Tesorería .....	16.543
Ajustes por periodificación .....	33
Total Activo circulante .....	16.701
Total Activo .....	16.701
Pasivo:	
Fondos propios:	
Participes .....	15.025
Reservas .....	1.116
Resultados de ejercicios anteriores ..	527
Pérdidas y ganancias .....	28
Total fondos propios .....	16.696
Acreedores a corto plazo:	
Otras deudas no comerciales .....	5
Otras deudas .....	5
Total acreedores a corto plazo ..	5
Total Pasivo .....	16.701